



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py  
 San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3140 (A.S.O.C.D. N° 3140/03/06/2020)

Resolución N° 0703-00-2020

**“POR LA CUAL SE NOMBRA AL DR. CHRISTIAN CRISPIN MIRANDA CÉSPEDES EN EL CARGO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II CON FUNCIONES DE INSTRUCTOR EN LA CÁTEDRA DE SEMIOLOGÍA QUIRÚRGICA II DE LA FCM-UNA, CON ANTIGÜEDAD DEL 01 DE JUNIO DE 2020 AL 28 DE FEBRERO DE 2022” . –**

**VISTO:** El orden del día. -----

La Resolución CD N° 0988-00-2019, de fecha 07 de noviembre de 2019, Acta N° 3124, “POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN CD N° 0936-00-2019, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2019, ACTA N° 3123, POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA CUBRIR CARGOS DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 172° DE LAS NORMAS PARA LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS, EXCEPTUANDO LOS JEFES DE DEPARTAMENTO, DE LAS CARRERAS DE MEDICINA Y CIRUGÍA, KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA, INSTRUMENTACIÓN Y ÁREA QUIRÚRGICA Y TECNICATURA SUPERIOR EN PODOLOGÍA. -----

La nota D.P. N° 733/2020 con M.E. N° 6068/2020 de la Lic. Amanda Barrios, Jefa del Departamento de Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, por la cual remite el Informe Técnico sobre la factibilidad de vinculación del Dr. Christian Crispin Miranda Céspedes, ganador del Concurso para cubrir el cargo de Auxiliar de la Enseñanza II con funciones de Instructor en la Cátedra de Semiología Quirúrgica II de la FCM-UNA, según el siguiente detalle:

ORDEN	CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	FUNCION	HORARIO	PORCENTAJE DE ASISTENCIA RELOJ BIOMETRICO, DURANTE EL PERIODO 2019	DISPONIBILIDAD HORARIA DE CUMPLIMIENTO
1	1.026.782	CHRISTIAN CRISPIN	MIRANDA CÉSPEDES	MEDICO INSTRUCTOR	LUNES DE 13:00 A 15:00 , MARTES Y JUEVES DE 08:00 A 12:00 HS.	75%	SE CONSIDERA FACTIBLE

**CONSIDERANDO:**

El art. 56° inciso f del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que establece: “Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo: Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto”. -----

El art. 176° de las Normas para los Manuales de Organización, Funciones y Procedimientos de la Facultad de Ciencias Médicas – UNA, aprobado por Resolución CD N° 154/2018: “La designación y nominación en los cargos de Auxiliares de la Enseñanza, se hará por 2 (dos) años, pudiendo ser nuevamente nominado por medio del concurso previo, salvo en los casos concretos en que se fijen otros plazos en este manual”. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----



**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
 San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3140 (A.S.O.C.D. N° 3140/03/06/2020)

Resolución N° 0703-00-2020

..//..(2)

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,**  
**En uso de sus atribuciones legales,**

**RESUELVE:**

0703-01-2020 **NOMBRAR** al citado a continuación en el cargo rentado de **AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II** en la **Cátedra de Semiología Quirúrgica II** de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del **01 de junio de 2020 al 28 de febrero de 2022**, según el siguiente detalle:

Nº	CARGO	LÍNEA	IL	CAT.	CI N°	APELLIDOS, NOMBRES	OBSERVACIÓN	CI N°	APELLIDOS, NOMBRES	FUNCIÓN	DIA/HORA
1	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II	682.000	388	U10		VACANTE	Nombramiento	1.026.782	MIRANDA CESPEDES, CHRISTIAN CRISPIN	MÉDICO INSTRUCTOR	LUNES DE 13:00 A 15:00, MARTES Y JUEVES DE 08:00 A 12:00HS

  
 Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ  
 Secretaria de la Facultad



  
 Prof. Dr. LAURENTINO BARRÍOS MONGES  
 Decano

C.C. Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Tesorería, Declaración Jurada, Cátedra de Semiología Quirúrgica II, Archivo LBM/RGM/hga

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.